

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Huépil, 19 de Octubre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3154/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Acuerdo N°406 tomado en sesión ordinaria N°067 del día 19 de Octubre de 2018, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°313 de fecha 18 de Octubre de 2018, efectuada por el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Suplencias y reemplazos	1	15.000.000
	Sueldos	1	2.500.000
		TOTAL	17.500.000

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	denominación	gestión	monto
	Sueldos Base	1	11.000.000
	Asignación de antigüedad	1	6.500.000
		TOTAL	17.500.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal

Por orden del Sr. Alcalde



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

Distribución
 Alcaldía
 Secretaría Municipal
 Depto. Adm. y Finanzas
 Of. de Partes
 FDA/GPL/MVC/jfv

